

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 197 de 2017 SUSCRITO ENTRE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP Y LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL MIGUEL ARCÁNGEL - FUNDESAMI

Convenio enmarcado en el Proyecto: Actualización e implementación de medidas de administración y fomento para el aprovechamiento y desarrollo productivo sostenible de la actividad pesquera y de la acuicultura en el territorio nacional.

Justificación

Para la conservación de los recursos pesqueros marinos y continentales de Colombia, las diferentes entidades que antecedieron a la AUNAP han generado estrategias para su administración y preservación, además de la ejecución de la política pesquera y de la acuicultura. Desde estas entidades se expedieron normas y se adelantaron planes y medidas de ordenación y control de la actividad pesquera y de la acuicultura, lo cual es de gran importancia ante la disminución de la oferta natural de las distintas especies pesqueras de interés comercial, la seguridad alimentaria y de las condiciones socio económica de las regiones del país.

En este orden se identificó como una problemática el desconocimiento de las competencias misionales de la AUNAP, en donde se ve afectado el interés general, pues la dificultad se presenta a nivel de entes gubernamentales, territoriales, regionales, locales y algunos del orden nacional, ya que por determinadas circunstancias cuando ejercen sus competencias estas entidades, que tienen a su cargo programas de acuicultura y pesca, no tienen en cuenta los parámetros de ordenación, administración, control y seguimiento existente en las distintas normativas expedidas por la Autoridad de Acuicultura y Pesca, normas que sin duda han sido fundamentadas en estudios técnicos y científicos.

Como estrategia que permita mitigar la problemática señalada, la Dirección Técnica de Administración y Fomento buscó generar los espacios de socialización, participación, concientización y articulación interinstitucional con las demás entidades y organismos que confluyen con las actividades pesqueras y de acuicultura, directa o indirectamente, tanto del orden territorial como nacional, para que lo hagan de manera coordinada y observando los lineamientos existentes a cargo de la AUNAP, pues por muchos recursos económicos que se inviertan en el sector, al hacerlo de manera desarticulada no se verán reflejados en los resultados esperados, razón por la cual se suscribió el convenio de asociación No. 197 de 2017, cuyo objeto fue:

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para desarrollar procesos de concertación, capacitación y transferencia de conocimientos técnicos, administrativos, socioeconómicos y jurídicos, para fortalecer la coordinación interinstitucional, la aplicación de las medidas de administración y ordenación de los recursos pesqueros y de la acuicultura a nivel nacional en pro del desarrollo productivo y competitivo.

Y se definieron los siguientes objetivos específicos:

Objetivo Específico 1: Socializar y divulgar a las demás entidades la normatividad y las medidas de ordenación para fortalecer la coordinación interinstitucional.

Objetivo Específico 2: Concertar y validar con el sector productivo de la pesca y la acuicultura, los criterios y variables para la validación de mapas de zonificación y para la formulación del plan de ordenamiento productivo.

Las temáticas desarrolladas en estos espacios estuvieron enfocadas a los siguientes temas:

- Capacitación acerca de los procedimientos, formalidades técnicas y legales establecidas para el desarrollo de la acuicultura que en algunas regiones del país se presenta como una alternativa de generación de recursos económicos y que puede aportar a la seguridad alimentaria.
- Informar a las diferentes entidades la existencia de lineamientos y normas técnicas que establecen los requisitos para obtener el concepto favorable que autoriza el desarrollo de repoblamiento íctico, debido a que pese a estas disposiciones se ha evidenciado que se realizan sin adelantar el trámite pertinente ante la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca.
- Socializar lo relacionado con el mecanismo del salvoconducto o guía de movilización para el transporte de productos de la pesca y la acuicultura, razón por la cual se buscó generar el espacio de interlocución en algunas regiones que por su ubicación geográfica son estratégicas en la movilización de productos pesqueros y de la acuicultura.
- La AUNAP como entidad ejecutora de la Política de Pesca identificó la necesidad de realizar actividades de socialización de la política integral para el desarrollo pesquero de Colombia, en algunas regiones del país, planeada a las prioridades de la región y con el objetivo de tener los lineamientos para la formulación de los planes de acción locales, paso siguiente a la formulación de la política, basada en el enfoque participativo que permite reducir la incertidumbre, fortalecer la planificación y la implementación de la política, además de impulsar el papel de las organizaciones y comunidades de pescadores, siendo además el principal instrumento de gobernanza participativa.
- La AUNAP como principal actor en el desarrollo del sector pesquero artesanal, atendiendo los compromisos establecidos para la Región Pacífica especialmente para el departamento del Chocó, apoyó los espacios de concertación en los que se trataron los avances en ordenamiento y planificación del espacio Marino - costero, iniciativas de inversión, avances y resultado de la Zona Especial de Pesca Artesanal ZEPA – Zona Especial de Manejo Pesquero ZEMP- y Distritos Regionales de Manejo Integrado DRMI.
- Acercamientos con las instituciones para identificar las amenazas climáticas principales que enfrentan los ecosistemas acuáticos y los sectores de la pesca y la acuicultura.
- Concertación y validación con el sector productivo de la pesca y la acuicultura, los criterios y variables para la validación de mapas de zonificación y para la formulación del plan de ordenamiento productivo de la acuicultura.

Resultados:

Como producto del trabajo desarrollado por la Dirección Técnica de Administración y Fomento se elaboraron y distribuyeron en estos espacios de participación, documentos técnicos (folletos de los lineamientos para apoyar iniciativas productivas en acuicultura, salvoconductos y repoblamiento íctico, los cuales se encuentran publicados en el portal de la AUNAP); adicionalmente se replicó la cartilla denominada “Socialización y apropiación de la política integral para el desarrollo de la pesca sostenible en Colombia” elaborada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, AUNAP y QUALITAS T&T.

En este orden se desarrollaron 45 talleres con una asistencia de más de 1.100 participantes aproximadamente, resaltando la importancia de estos espacios para la Dirección Técnica de Administración y Fomento, los cuales permitieron fortalecer la divulgación normativa y los lineamientos de administración, ordenación y fomento, bajo la responsabilidad social y pública que involucra el ejercer de actividades de pesca y acuicultura en el país, visibilizar la entidad, afianzar la presencia institucional en región y los lazos interinstitucionales con entidades del orden territorial, entidades que en algunos lugares de Colombia

desconocían las funciones de la Autoridad de Pesca. A continuación se presentan registros fotográficos de algunos de los talleres realizados:



Socialización Acuicultura, Repoblamiento y Salvoconductos - Bogotá (12-09-2017)



Socialización Política de Pesca – San Andrés (27-10-2017)



AUNAP – FAO Cambio Climático Bogotá (24-10-2017)



Socialización Salvoconductos – Buenaventura (30-10-2017)



Mesa ZEPA, ZEMP- y DRMI, Bahía Solano (3 al 6 de 11 – 2017)



Socialización Acuicultura y Salvoconductos – Pereira (08-02-2018)



Socialización Acuicultura, Repoblamiento y Salvoconductos – B/quilla (22-02-2018)



Concertación y validación con el sector productivo de la pesca y la acuicultura AUNAP – UPRA Bogotá (28-02-2018)